

FECHA: 29/09/2016

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0366/2009

ID TÍTULO: 4311734

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Jaume I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s	<i>Universidad Miguel Hernández de Elche</i> • Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas <i>Universidad Jaume I de Castellón</i> • Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos Corrección de una errata al

citar un RD. 4.1 - Sistemas de información previo Se subsana la información solicitada del apartado 4.1 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión Se reduce el número de plazas ofertadas de 60 a 45. 4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos Actualización de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. 5.1 - Descripción del plan de estudios Actualización de la información descrita en el plan de estudios. Se corrigen, actualiza y mejora la información aportada. 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte Se reduce el número de plazas ofertadas de 60 a 45. Se actualiza la normativa de permanencia. 6.2 - Otros recursos humanos Actualización de la información referente al personal de apoyo del máster. 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados Actualización del procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje. Se subsana la información solicitada del apartado 8.2 10.1 - Cronograma de implantación Actualización del cronograma de implantación con la presente solicitud de modificación. 5 - Actividades formativas Se añade la actividad formativa, "Prácticas externas". 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas Se corrigen dos erratas detectadas por discrepancia en el número de ECTS de la materia y de la asignatura en las dos siguientes: - Obras de referencia en la investigación feminista y de género - El diseño de una investigación con perspectiva de género Se modifica el nombre del "Trabajo Final de Máster" por "Trabajo Final de Máster Profesional", en contraposición al ya existente "Trabajo Final de Máster de Investigación". Se modifica el nombre de la materia "Prácticas", por "Prácticas profesionales". Se modifican los resultados de aprendizaje de seis materias: - Historia de las mujeres y del movimiento feminista - Lenguajes y sexismo - Las mujeres en la sociedad del conocimiento - Educación no sexista - Organizaciones en igualdad - Salud sexual y reproductiva Se modifican los sistemas de evaluación de ocho materias: - Género y economía - Lenguajes y sexismo - Ética feminista y género - Educación no sexista - Salud sexual y reproductiva - Trabajo final de máster profesional - Trabajo final de máster de investigación - Técnicas de Investigación y Trabajo Final de Máster Se modifican los contenidos de tres materias: - La teoría del sistema sexo/género - Educación no sexista - Organizaciones en igualdad Se modifican las actividades formativas de dos materias: - Prácticas profesionales - Salud sexual y reproductiva 11.2 - Representante legal Actualización del representante legal de la universidad.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se reduce el número de plazas ofertadas de 60 a 45. Se actualiza la normativa de permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Corrección de una errata al citar un RD.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se subsana la información solicitada del apartado 4.1

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se reduce el número de plazas ofertadas de 60 a 45.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Actualización de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Actualización de la información descrita en el plan de estudios. Se corrigen, actualiza y mejora la información aportada.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se añade la actividad formativa, "Prácticas externas".

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se corrigen dos erratas detectadas por discrepancia en el número de ECTS de la materia y

de la asignatura en las dos siguientes: - Obras de referencia en la investigación feminista y de género - El diseño de una investigación con perspectiva de género Se modifica el nombre del "Trabajo Final de Máster" por "Trabajo Final de Máster Profesional", en contraposición al ya existente "Trabajo Final de Máster de Investigación". Se modifica el nombre de la materia "Prácticas", por "Prácticas profesionales". Se modifican los resultados de aprendizaje de seis materias: - Historia de las mujeres y del movimiento feminista - Lenguajes y sexismo - Las mujeres en la sociedad del conocimiento - Educación no sexista - Organizaciones en igualdad - Salud sexual y reproductiva Se modifican los sistemas de evaluación de ocho materias: - Género y economía - Lenguajes y sexismo - Ética feminista y género - Educación no sexista - Salud sexual y reproductiva - Trabajo final de máster profesional - Trabajo final de máster de investigación - Técnicas de Investigación y Trabajo Final de Máster Se modifican los contenidos de tres materias: - La teoría del sistema sexo/género - Educación no sexista - Organizaciones en igualdad Se modifican las actividades formativas de dos materias: - Prácticas profesionales - Salud sexual y reproductiva.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Actualización de la información referente al personal de apoyo del máster.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Actualización del procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje. Se subsana la información solicitada del apartado 8.2

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Actualización del cronograma de implantación con la presente solicitud de modificación.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Actualización del representante legal de la universidad.

Madrid, a 29/09/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo